

BASES DE LA OFERTA ZURICH AUTO 20% EN 6 CUOTAS.

En Santiago, a 16 de octubre de 2024, comparecen doña Ana María Cobo, cédula de identidad número 23.302.111-3 y doña Ángeles Quintana, cédula nacional de identidad número 10.330.600-0, ambos en representación de **ZURICH CHILE SEGUROS GENERALES S.A.**, rol único tributario número 99.037.000-1, en adelante indistintamente “Zurich” o “la Compañía”, todos con domicilio en Avda. Apoquindo N°5550, piso 19, Las Condes, quienes organizan e invitan a participar en la campaña “**Zurich Auto 20% en 6 cuotas**”, en donde cada cliente (persona natural) que contrate alguno de los productos adheridos a la campaña, obtendrá 6 cuotas con un 20% de descuento, sobre el valor normal.

1. PARTICIPANTES.

La Campaña es organizada por la Gerencia de Marketing de la Compañía. Se beneficiarán de ella todas las personas que contraten un producto adherido a la promoción, entre los días del 15 de octubre de 2024 al 30 de noviembre] del 2024.

Los productos adheridos a la oferta son: Auto Fácil, Auto Elígelo y Auto Digital.

Se excluyen de la promoción aquellos productos que son exclusivamente de Responsabilidad Civil y aquellos intermediados por Falabella, Santander, Ripley, Banco de Chile Pyme, Marsh, Derco y Kaufmann.

2. CONDICIONES.

Para contar con cada descuento de un 20% en las cuotas señaladas, el asegurado o contratante de las pólizas adheridas a la promoción, deberá mantener su póliza vigente y deberá haber pagado las cuotas anteriores.

Así, en **planes de pago de 12 cuotas** para contar con la cuota N°2 con 20% de descuento, deberá haber pagado la cuota N°1, para contar con la cuota N°4 con 20% de descuento deberá haber pagado las cuotas Nros. 1, 2, 3, para contar con la cuota N°6 con 20% de descuento deberá haber pagado las cuotas Nros. 1, 2, 3, 4, 5, para contar con la cuota N°8 con 20% de descuento deberá haber pagado las cuotas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, para contar con la cuota N°10 con 20% de descuento deberá haber pagado las cuotas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, para contar con la cuota 12 con 20% de descuento deberá haber pagado las cuotas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11.

En **planes de pago de 11 cuotas** para contar con N°2 con 20% de descuento deberá haber pagado la cuota N°1; para contar con la cuota N°4 con 20% de descuento deberá haber pagado las cuotas Nros. 1, 2, 3; para contar con la cuota N°6 con 20% de descuento deberá haber pagado las cuotas Nros. 1, 2, 3, 4, 5; para contar con la cuota N°8 con 20% de descuento deberá haber pagado las cuotas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7; para contar con la cuota N°10 con 20% de descuento deberá haber pagado las cuotas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9; para contar con la cuota N°11 con 20% de descuento deberá haber pagado las cuotas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10.

En **planes de pago de 10 cuotas** para contar con N°2 con 20% de descuento, deberá haber pagado la cuota N°1; para contar con la cuota N°4 con 20% de descuento deberá haber pagado las cuotas Nros. 1, 2, 3; para contar con la cuota N°6 con 20% de descuento deberá haber pagado las cuotas Nros. 1, 2, 3, 4, 5; para contar con la cuota N°8 con 20% de descuento deberá haber pagado las cuotas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7; para contar con la cuota N°9 con 20% de descuento deberá haber pagado las cuotas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8; para contar con la cuota 10 con 20% de descuento deberá haber pagado las cuotas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9.

Respecto a la contratación de algunos de los productos adheridos a la Campaña a **través de Agentes de Venta**, en donde existe un primer pago contado + plan de 11 cuotas, será necesario mantener pago inicial y cuota 1 al día para contar con la cuota N°2 con 20% de descuento; para contar con la cuota N°4 con 20% de descuento deberá haber pagado las cuotas Nros. 1, 2, 3; para contar con la cuota N°6 con 20% de descuento deberá haber pagado las cuotas Nros. 1, 2, 3, 4, 5; para contar con la cuota N°8 con 20% de descuento deberá haber pagado las cuotas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7; para contar con la cuota N°10 con 20% de descuento deberá haber pagado las cuotas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9; para contar con la cuota N°11 con 20% de descuento deberá haber pagado las cuotas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10.

Será condición, además, para acceder a la Campaña **“Zurich Auto 20% en 6 cuotas”**, que el asegurado o contratante contrate la póliza dentro de los días del evento, en forma electrónica desde el sitio web www.zurich.cl, a través de Agentes de Venta, Corredores o Intermediario y pactando el pago de la prima en cuotas de acuerdo al recuadro que se adjunta a continuación:

	Mínimo de cuotas para que aplique campaña	
	PAC	PAT
Auto Digital en www.zurich.cl	12	12
Auto Fácil en www.zurich.cl	10	11
Agentes	12	12
Corredores	10	11
Banchile	10	10
Itaú	11	11
Resto intermediarios	12	12

Las pólizas contratadas con pago contado o en menos cuotas de las expuestas en la tabla anterior no participarán de las 6 cuotas con 20% de descuento.

Promoción no es acumulable con descuentos disponibles para funcionarios Zurich.

En caso de que ocurra algún siniestro de pérdida total, la Compañía tiene derecho a percibir o retener la totalidad de la prima. En estos casos, se considerarán como pagadas las cuotas en promoción de acuerdo al producto en particular.

3. VIGENCIA

La vigencia de la Campaña será desde el 15 de octubre de 2024 de 30 de noviembre de 2024. Es importante destacar que la oferta corresponde a 6 cuotas con un 20% de descuento en los productos adheridos a la promoción.

Esta promoción se extiende solo por la primera vigencia de la póliza. No aplica en caso de las renovaciones y termina en caso de rehabilitación de la póliza.

En todo caso, y en caso de que acaezca un caso fortuito o fuerza mayor, la Compañía podrá modificar y/o reemplazar la promoción por una de similar valor y características.

4. ENTREGA

La entrega del beneficio correspondiente a seis cuotas con un 20% de descuento, se realizará durante las contrataciones que se realicen durante el período de promoción y se harán efectivas en las emisiones de cobro de cuotas número 2, 4, 6, 8, 10, 12 para planes de pago de 12 cuotas; número 2, 4, 6, 8, 10, 11 para planes de pago de 11 cuotas; y 2, 4, 6, 8, 9, 10 para planes de pago de 10 cuotas.

5. DE LA PROMOCIÓN.

Una vez recibida la oferta por parte del cliente, esta es personal, asumiendo el Cliente, la responsabilidad de su uso. Este no incluye ningún otro bien o servicio distinto de la promoción definida en la cláusula 2.

La administración, notificación y entrega de la oferta a los Clientes será de exclusiva responsabilidad de la Compañía.

6. RESPONSABILIDADES

Todo cargo, gasto o costo adicional a los expresados en estas bases en que incurra el cliente con motivo de su participación en la Campaña, aceptación, obtención y uso de la oferta será de su exclusiva responsabilidad y cuenta.

La Compañía no será responsable por ningún daño o perjuicios personales, corporales o patrimoniales que pueda sufrir el cliente con motivo u ocasión de haber aceptado la oferta como parte de la promoción.

La sola aceptación de la oferta y su posterior utilización libera de toda responsabilidad a la Compañía e implica la aceptación por parte del cliente de los riesgos que la promoción pueda involucrar.

7. PUBLICIDAD

Los clientes autorizan expresa e irrevocablemente a la Compañía, sin que sea necesario efectuarle pago alguno por ello, a utilizar su nombre, seudónimo, fotografías, voz, así como cualquiera otra reproducción de esta y/o de su imagen.

8. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Los participantes de la presente campaña autorizan de acuerdo a lo prescrito en el artículo 4 de la Ley 19.628 el tratamiento de sus datos personales por La Compañía y sus sociedades relacionadas, filiales o matrices con finalidades de marketing de la propia Promoción y con el objeto de entregar información y/o beneficios a los participantes y ganador. Los referidos datos personales podrán en casos concretos ser comunicados a terceros, para cumplir con las finalidades recién mencionadas.

9. ACEPTACIÓN DE BASES.

La participación en esta promoción implica el conocimiento y la aceptación de las siguientes Bases y Condiciones. Cualquier violación a éstas o a los procedimientos o sistemas establecidos por el organizador para la participación de esta Promoción, implicará la inmediata exclusión de la misma y/o la eventual interposición de las acciones judiciales de corresponder.

10. INTERPRETACIÓN.

La Compañía se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente y sin responsabilidad alguna, la Promoción regulada en este documento, ya sea por razones técnicas; comerciales; cierre de stock, producto o servicio; necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor; o por cualquier hecho no imputable a la Compañía que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución de la presente Promoción o su entrega de obsequios, sin que ello genere responsabilidad de ninguna especie para la Compañía. Asimismo, la Compañía se reserva el derecho de modificar las Bases cuantas veces sea necesario, ya sea a objeto de clarificar, ampliar o restringir los términos y condiciones en ellas contenidas o con el objeto de perfeccionar sus términos y condiciones, dando el debido conocimiento al público en general por los mismos medios que se comunica y publicita la presente Promoción. Desde ya, la Compañía se reserva asimismo la facultad de extender el plazo de la presente Promoción y, por ende, de estas Bases, de lo cual informará oportunamente a través de correo electrónico.

11. JURISDICCIÓN.

Para el caso de dudas o divergencias en la aplicación de las presentes Bases, corresponderá a la jurisdicción de los Tribunales de Justicia de Santiago de Chile.



12. PERSONERÍAS

La personería de doña Angeles Quintana y de doña Ana María Cobo para representar a Zurich Chile Seguros Generales S.A. constan en escrituras públicas de fecha 24 de mayo de 2022 y de fecha 01 de febrero de 2024, otorgada ante la Notaría de Santiago de don Ricardo San Martín Urrejola.

Angeles Quintana

Ana María Cobo

ZURICH CHILE SEGUROS GENERALES S.A.